RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)



Tipo de Proceso : Expropiación

Radicación : 11001310301920210027400

Conforme a lo dispuesto por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 28 de julio de 2021 se avoca el conocimiento del presente trámite, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Apartadó –Antioquia -

En firme el presente proveído ingrese el expediente al despacho para establecer el trámite procesal a seguir.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY <u>12/08/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 141</u>

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ Secretaria